



1 7 ENE. 2017 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN Nº 1012-R-2016

Huancayo, 1 0 FNF 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio Nº 131-2016-OGAA/UNCP de fecha 19 de diciembre de 2016 mediante el cual el Director de la Oficina General de Administración Académica, solicita emisión de resolución de ameritamiento a favor de la TAP María Elena Maraví Villanueva.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante el documento de la referencia, el Director de la Oficina General de Administración Académica habiendo tomado conocimiento del Oficio Nº 005-2016-MEMV/UNCP por el cual la TAP María Elena Maraví Villanueva da a conocer las labores que realizó como Asistente Administrativo en la Oficina de Registros Académicos desde el año 2011 al 2015, resaltando el haber logrado consolidar la Estructura Académica de Pre y Posgrado de la UNCP, haciendo posible el reconocimiento y registro de las Carreras Profesionales, Maestrías, Doctorados y especializaciones ante la Asamblea Nacional de Rectores – ANR hoy Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU; por lo que solicita emisión de resolución de ameritamiento a favor de dicha servidora administrativa, por la labor realizada en apoyo al levantamiento de la información para el reconocimiento de la Carreras Profesionales, Maestrías, Doctorados y especializaciones;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP y otros que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del ayance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico;

RESUELVE:

- 1° RECONOCER y AMERITAR a la TAP MARÍA ELENA MARAVÍ VILLANUEVA, Trabajadora Administrativa nombrada, adscrita a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; por la labor cumplida en el reconocimiento de las Carreras Profesionales, Maestrías, Doctorados y especializaciones ante la ANR hoy SUNEDU.
- 2° DISPONER que la presente resolución se incluya en el file personal de la mencionada trabajadora, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.
- 3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

NAL DERegistrese, comuniquese y cúmplase

SECRETARIO GENERAL

RECTOR 3

DIMOUSÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS

RECTOR